

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los Accionistas de
SELLIRE S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de ese mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2014.

Siguiendo los lineamientos del Art.1º. De la mencionada Resolución condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva.

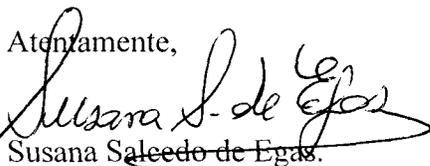
1.1 La compañía ha cumplido con todas las normativas legales, fiscales, y tributarias, etc; durante el año 2014, atreves de los administradores de la misma.

1.2 La Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas.

1.3 Durante el año 2014, en lo referente a los aspectos administrativos, laborales y legales, la empresa se ha desenvuelto en un ámbito normal.

1.4, Los accionistas de la compañía deciden emprender mejoras realizando inversión la misma que al cierre del año 2014. El Estado Financiero refleja su situación actual.

Atentamente,


Susana Saleedo de Egas.

Guayaquil, 30 de Marzo del 2015